



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00222819- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La solicitud de Licencia Estudiantil de Grisel García Castaño, DNI 42.109.280, de la carrera Licenciatura en Letras Modernas, de la Facultad de Filosofía y Humanidades, según consta en el expediente de referencia, y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante presenta la documentación necesaria requerida en la RHCD 2021-237;

Que dicha solicitud se encuadra en el Anexo I de la citada resolución;

Que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles informa que se ha dado cumplimiento a todo lo establecido; por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR LICENCIA ESTUDIANTIL DURANTE EL CURSADO a la estudiante Grisel García Castaño, DNI 42.109.280, desde el 30 de marzo al 08 de abril de 2026, en la carrera Licenciatura en Letras Modernas de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

ARTÍCULO 2º: ESTABLECER que, en caso de haber tenido lugar instancias evaluativas durante el plazo de la licencia, las mismas deberán ser reprogramadas.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese a la Dirección de la Escuela de Letras, a docentes interesados, a la estudiante y archívese.

